Informe de Evaluación de Ofertas Nº 68/16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **Licitación por Concurso de Oferta Subasta a la Baja Electrónica** Nº 23/16 para la ***"ADQUISICION DE DISCO DURO ROUTER Y FIREWALL."***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 318882 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 160/16.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: DATA SYSTEMS S.A., DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A.PARASUR S.A. y PARASOFT S.R.L, según Pliego de Bases y Condiciones PBC, extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **ítem.**

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 09/12/16, la DNCP, procedió a realizar la Sesión Pública Virtual.-

Posteriormente, en fecha 12 de diciembre del 2016, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 71/16, presentándose los siguientes oferentes:-

OFERENTE PARTICIPANTE:

NOMBRE OFERENTE	*MONTO TOTAL GS.*
INFOCENTER S.A.	138.370.000
DATA LAB S.A.	178.100.000

Como se podrá observar, existe una diferencia en el precio total cotizado para el ítem 5, en la Sesión Virtual con respecto al Acta de la Apertura física de la Oferta de la firma DATALAB S.A.

Al respecto, amerita traer a colación el Decreto Nº 1107/14 de fecha 13 de enero de 2.014, *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS NºS 12.453/2008 y 5517/2010"*que en su parte pertinente dice: *"Art. 42.- Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el*

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Vicente Román - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Daniel Alcaraz
Asesor Jurídico

nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final. "

En tal sentido, se puede concluir que el Oferente DATALAB S.A., ha realizado el ajuste de precio, redondeando hacia abajo, tal como dispone la disposición legal.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas y las documentaciones sustanciales requeridas en PBC, para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***Infocenter s.a. y Data Lab S.A. ,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como único oferente.

4. Análisis formal de oferta y Especificaciones Técnicas

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza las ofertas de las firmas ***Infocenter S.A. y Data Lab S.A*** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en Pliego de Bases y Condiciones PBC.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que las firmas ***Infocenter S.A. y Data Lab S.A***, presentan todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Por Memorando Nº 181/16, de fecha 12/12/16, del Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directa, fueron remitidas las ofertas de las firmas ***Infocenter S.A. y Data Lab S.A,*** a la Dirección de tecnología de la Información y Comunicación- Departamento de Redes, para la verificación de las Especificaciones Técnicas.-

A tal efecto, la Dirección de tecnología de la Información y Comunicación- Departamento de Redes, vía Nota D.R. Nº 86/16, de fecha 12/12/16, remite su informe en el cual manifiesta que las especificaciones técnicas corresponden a las solicitadas.

Por tanto se trae a colación el mencionado informe, el cual es analizado con la oferta y los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), constatándose que la oferta presentada por las firmas ***Infocenter S.A. y Data Lab S.A***, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Por otro lado, en lo que respecta a la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1.173/16, incluido en el PBC - Criterios de Evaluación – Análisis de costos, se observan los precios ofertados y se verifica que, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.-

A excepción del ITEM 3, correspondiente a la firma **Infocenter S.A.**, quien fue consultada sobre dicho precio, en atención a sobrepasar los 20% del precio referencial.

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Vicente Román - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abog. Ricardo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

En tal sentido, la firma **Infocenter S.A.** responde que el equipo tiene como factores de costo, la importación, gastos de comercialización, gastos administrativos, margen del proyecto, IVA y el pedido de garantía que se requieren, motivo por el cual dichos elementos influyen directamente en el costo.

Por lo tanto, considerando la explicación detallada del costo, en atención a los factores mencionados se considera las mismas, como válidas.

5. Resolución DNCP Nº 849/15:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 876/16, sobre los Señores:

Nº	*APELLIDOS*	*NOMBRES*	*C.I.*
1	SANCHEZ	VICENTE	669.456
2	SANCHEZ CESPEDES	ANDREA BETINA	2.491.839
3	SANCHEZ CESPEDES	VICENTE DAVID	2.491.892
4	SANCHEZ CESPEDES	ALICE BEATRIZ	2.491.838
5	MORINIGO DE ROJAS	MIRTA JUSTINA	654.349
6	VERA GONZALEZ	LIDA CONCEPCION	692.060
7	HUBER VERA	NICOLE ELIZABETH	3.496.364
8	HUBER VERA	IVONNE GISSELLE	3.496.351

A fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 12/12/16, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que no se encuentran en la base de datos del sistema Institucional y del SINARH, por lo que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.-

6. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2015/14/13

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	*EMPRESA*	
		INFOCENTER S.A.	*DATA LAB S.A.*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	Mayor o igual que 1: en promedio de los 3 últimos años	**1.36**	**2.29**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años	**0.68**	**0.41**
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	No deberá ser negativo, en promedio de los 3 últimos años	**0.13**	**1.14**

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Vicente Román - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Daniel Alcaraz
Director de Asuntos Jurídicos

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 68/16

Por tanto, se puede concluir que las firmas ***Infocenter S.A. y Data Lab S.A.*** Cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.

7. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 23/16***"ADQUISICION DE DISCO DURO ROUTER Y FIREWALL"***, se constata que las firmas ***Infocenter S.A. y Data Lab S.A.*** califican en el presente llamado, y poseen la solvencia técnica, económica y legal requerida.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1. **ADJUDICAR,** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 23/16** ***"ADQUISICION DE DISCO DURO ROUTER Y FIREWALL",*** a las firmas:

- **Infocenter** ***S.A., por un monto total de Gs. 138.370.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones trescientos setenta mil) IVA incluido, correspondientes a los Ítems N° 1, 2 y 3.***
-
- ***Data Lab S.A., por un monto total de Gs. 178.099.996 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido, correspondientes a los Ítems N°4,5 y 6.***

2. **DECLARAR**, desierto los Ítems: 7 y 8, según Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03*"De las Contrataciones Públicas"*.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 12/12/16, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing.Agr. **Carmelo Peralta**
Encargado de despacho
Sria. de Gabinete

Abog. **Hugo Alcaraz**
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. **Vicente Román**
Director-DTIC

Abog. **César Morínigo Cristaldo**
Director de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
ADQUISICION DE DISCO DURO ROUTER Y FIREWALL
Licitacion por Concurso de Ofertas (SBE) N° 23/16

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA LAB S.A.	INFOCENTER S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d.Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
III, Otros documentos.		
• Balances Generales y Estados de Resultados Financieros y Anexos de los últimos 3 (tres) años 2.015, 2.014 y 2.013, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de ratios de Liquidez	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de aceptar todas y cada uno de los Términos del PBC	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la ofertq o en el sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE). (En caso de criterios de desempate).	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jacqueline Roman - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

• Especificaciones Técnicas y Adendas si lo hubiera debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
(Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar) para demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en el mercado.	CUMPLE	CUMPLE
• Copias de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorios ejecutados de provisión de bienes objeto de la presente licitación (adq.disco duro,router y firewall), por cantidades iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), de las cantidades totales ofertados en la presente licitación, en el periodo de los últimos 2 (dos) años (2014 al 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios y sumarlos para acreditar la cantidad solicitada, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	CUMPLE	CUMPLE
• Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Vicente Roman
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abog. Rubio Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ANEXO B-02-09

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1572

Institución: *Sericio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*

Adjudicado: INFOCENTER S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43222609-001	Routers de Red	CISCO	USA	UNI	UNIDAD	1	15	3.658.000	54.870.000
2	43222609-001	Routers de Red	CISCO	USA	UNI	UNIDAD	1	1	21.000.000	21.000.000
3	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	CISCO	USA	UNI	UNIDAD	1	1	62.500.000	62.500.000
4	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	8	NO COTIZA	NO COTIZA
5	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA
6	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	8	NO COTIZA	NO COTIZA
7	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
8	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA
									Total Adjudicado:	**138.370.000**

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Firma del Responsable de la U.O.C.

Ing. Vicente Roman, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
SENAVE

Abg. Hugo Daniel Aranda
Director General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

ANEXO B-02-09

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1572

Institución: *Sericio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*

Adjudicado: DATA LAB S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43222609-001	Routers de Red	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA
2	43222609-001	Routers de Red	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
4	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA/SE	EEUU/CHINA	UNI	UNIDAD	1	8	11.900.000	95.200.000
5	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA/SE	EEUU/CHINA	UNI	UNIDAD	1	6	6.816.666	40.899.996
6	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA/SE	EEUU/CHINA	UNI	UNIDAD	1	8	5.250.000	42.000.000
7	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
8	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	NO COTIZA	NO COTIZA	UNI	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA
									Total Adjudicado:	**178.099.996**

Abog. César Verónico Quistaldo
Firma del Responsable de la U.O.C.
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Vicente Ronda - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. Hugo Daniel Alvarez
Director General de Asuntos Jurídicos